MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, MAYLI ALARCÓN CHOCCE, conocida artísticamente como "Maylí Alarcón", es natural de Tintaypunco, Tayacaja, Huancavelica. Inició su carrera en 2016 y se dedica a interpretar y difundir el huayno sureño. Su **labor se distingue por el compromiso con la preservación de esta expresión tradicional.**

Que, ha desarrollado su trayectoria presentándose en diversos escenarios del país, dando visibilidad al repertorio musical del sur peruano. Su trabajo contribuye a revalorizar estas manifestaciones artísticas ante nuevas generaciones. Fortalece así la identidad cultural y el patrimonio musical andino de nuestra nación.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **MAYLI ALARCÓN CHOCCE**, conocida artísticamente como "Maylí Alarcón". Por su trayectoria desde 2016, su dedicación al huayno sureño y su labor de difusión constante. Su trabajo preserva la tradición musical de Huancavelica y del sur peruano, enriqueciendo nuestra identidad **nacional. En señal de gratitud y respeto a su meritoria labor artística.**

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **MAYLI ALARCÓN CHOCCE**, conocida artísticamente como "Maylí Alarcón", como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su fidelidad al género y su aporte permanente a la cultura popular andina. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 12:17:41-0500